

**Abuso Infantil**

## El refugio (del abogado) del diablo

 por Hugo Macchiavelli


Iban a ser tres. La providencia o el destino quisieron que uno se quede en el camino. Victoria y Josué hace 8 años que vinieron a un mundo convulsionado, sin justicia. A esta altura podrían hacer su propio libro titulado "nosotros conocimos al diablo".



Hay pericias que señalan que fueron abusados desde los tres años. Que organizaron "fiestitas" con ellos. Que junto con la inocencia, les robaron la posibilidad de gritar el abuso. De liberarse.

Tienen mucho para decir. Tanto que ni la justicia (lenta y tonta le dicen), los quiere oír. Justicia que sólo conocieron una vez cuando su padre no los quiso reconocer. Meses más tarde, Víctor (perdió el juicio de filiación) y fue condenado a ser padre. Fue obligado a pasar 300 pesos mensuales y a cumplir con un régimen de visita para ver a los mellizos los miércoles y sábados. Entonces decidió patrocinar al diablo y se vengó.



Roxana desconfiaba. Sabía muy bien que Víctor era una persona violenta y dada a la bebida. Ya le había pegado a ella. Temía por los chicos. La relación entre Víctor y Roxana estuvo signada por desacuerdos y maltratos. La propia madre de Roxana fue la que los había presentado con la esperanza de darle un buen destino a su hija en manos de este

prometedor abogado. Sin embargo, a poco de estar en pareja, Roxana quedó perpleja y embarazada: "quiero que abortes, no estoy preparado para ser padre", le dijo.

Victoria y Josué (se cambiaron los nombres porque son menores y hay razones legales) nacieron con el nuevo siglo y la primera denuncia por violencia familiar contra el propio padre fue en 2003 radicada en el juzgado Civil 23, en Lavalle al 1220, a cargo de Noro Villagra.

Nadie hizo nada. De hecho, Victoria decía "que papá juega a hacerme cosquillas en la cola". Y Josué empezaba a mostrar las huellas que dejan los leviatanes del abuso: "papá nos pega en la espalda (...) nos encierra en la habitación y nos toca la cola".

La Convención Internacional de los Derechos del Niño en su artículo 12 establece que "todo niño es sujeto de derecho y debe ser escuchado".

La ley 24.946 del Ministerio Público de Menores establece que ante la sospecha de abuso debe intervenir inmediatamente un asesor de menores.

Se sabe pero no se cumple (sobre todo cuando el acusado es un afanado juriconsulto con red de contactos y de argucias) y tuvieron que transcurrir 4 años desde la primer denuncia (hasta el 2007) para que la madre iniciara una causa penal por el abuso sexual de los mellizos que acusan a su padre. Intervino el Juzgado Nacional de Instrucción en lo Criminal 30 de Talcahuano 550.

Josué pide socorro y nadie lo escucha. Victoria cada vez que volvía de ver a su papá contaban los detalles de su infierno: "se acuesta a dormir con la abuela, me pone a mí en el medio y hacen cosas feas". Josué observa lo que dice su hermana y se anima a contar que la escena del trío se completaba con él como pequeño voyeur: "cuando están en la cama, papá me pide que me desnude y me quede a un costado mirando lo que hacen (...) también me mete el pitulín en la boca".

El instinto materno impidió que los mellizos volvieran a ver a su padre. Eso aprovechó él para iniciarle una causa a Roxana por impedimento de contacto y la madre pasó de víctima a victimaria. Y el abogado abusador fue sobreseído por el delito sexual, porque nadie escucha a los mellizos: "pero usted señora no pidió la Cámara Gesell", le dijeron a una madre sin esperanza y sin patrocinante.

**Herramientas**

Imprimir Enviar por mail


**Comentá esta nota:**

Escribí tu comentario



Recién en 2008, el abogado Fernando Sorrentino logró apelar el sobreseimiento del abusador y se abrió un expediente en el Juzgado de Instrucción 19 de Talcahuano 550. Y el 29 de enero pasado el asesor de menores Atilio Álvarez y la jueza Gómez Alsina suspendieron las visitas del padre que sigue libre y viendo a sus hijos abusados en el colegio, mientras se espera una respuesta del Juzgado Civil 23. El refugio del abogado del diablo sigue siendo los pasillos de tribunales. Entre papeles y expedientes y pruebas que no se piden y vericuetos y argucias que sólo conocen los leguleyos. Un refugio de contactos y jueces peligrosos. Un refugio diabólico donde los pobres e indefensos son culpables y los otros están libres y coleando. Pero hay otro refugio. Tan tangible como el otro. Funciona en las afueras de Bariloche; un Hogar de niños conocido como El refugio de Jesús. Está a cargo del Pastor Carlos Ceballos. Ubicado en un lugar paradójicamente paradisíaco, La laguna de unas cinco hectáreas, está lejos de ser un sitio de contención para chicos en su abusados, pobres y abandonados y se ha convertido en una cuna del infierno, de delincuentes sexuales. Una guarida para abusadores y violadores. Hay al menos una docena de casos denunciados de víctimas de estos delitos en el Refugio. "Uno de los chóferes embarazó a una menor de 16 años", me confirmó el periodista Serafín Santos del diario de Río Negro. Mientras tanto, la justicia mira para otro lado. El juez Martín Losada que tuvo la causa no comprobó nada: hay sospechas de cajoneo, de cambio de declaraciones y hasta la propia jueza Argibay le sugirió a una de las denunciadas recurrir a tribunales internacionales para canalizar la denuncia, ya que "allí hay es muy difícil enfrentarse al poder". Nunca se sabrá cuál es el verdadero refugio del diablo. Si está en Buenos Aires o en Bariloche. Mientras los mellizos Victoria y Josué gritan en vano, su abuela materna, madre de Roxana, murió de un ataque cerebro vascular esperando justicia. Todo está escondido en los refugios. Y hay más ejecutores del diablo: abogados y lobos vestidos de pastores con piel de cordero. Entretanto escribo esta nota me cuentan el caso una niña violada por varios miembros de su familia en libertad y el de la de las mellizas que acaban de ser rescatadas de las garras de otro papá Beelzebú. Pero por hoy es suficiente injusticia.

Periodista. Cronista del Programa GPS. Especial para 24CON

### 3 Comentarios

[Comentá esta nota](#)

bernardo stamateas (6 de Abril 21:48)

Esta nota brillante, nos muestra tan claramente que existe un mundo de maldad sin limites, gente que se acuesta pensando como dañar a su prójimo. Felicitaciones por describir con claridad y sacar a la luz, lo que otros quieren ocultar. Bernardo Stamateas

Estefanía (6 de Abril 22:01)

Muy buena.. Ayuda a pensar un poco mas en los que tenemos alrededor.

Adrian F (6 de Abril 22:31)

Son muchísimos los casos que no se saben, no salen a la luz, en muchos casos por ignorancia, miedo y más aun con un accionar de la justicia tan perverso, que alimenta el descreimiento de la sociedad a la hora de denunciar pedir ser protegidos por un poder que solo protege a lo que tienen poder y castiga a los indefensos. Muy buena Nota! felicitaciones

[Comentá esta nota](#)



Acerca de 24CON  
Trabajá en 24CON  
Reportá una noticia  
Contáctenos

### Herramientas

Buscar  
Ediciones anteriores  
RSS: Noticias en su sitio [RSS](#)  
24CON como página de inicio

### Publicidad

[Cómo anunciar](#)